

DORSO DE LA INSTANCIA

Número de referencia de las instrucciones	Documentación que se adjunta	Observaciones
2.11	1. Certificado de nacimiento	Sí (1)
2.12	2. Certificado del Registro Central de Penados de no haber sufrido condena ni estar declarado en rebeldía	Sí
2.13	3. Certificado de buena conducta moral y social	Sí
2.14	4. Certificado de soltería o de ser viudo sin hijos	Sí
2.15	5. Consentimiento familiar	Sí (1)
2.16	6. Fotografías (una, pegada en el anverso)	Sí
2.17	7. Fotocopia del documento nacional de identidad	Sí
2.18	8. Certificado expedido por la Universidad de haber superado la prueba de acceso para ingreso	Sí (2) (1)
2.2	10. Copia de la hoja de servicios o filiación y hoja de castigos	Sí (3)
2.3	11. Copia legalizada de la Orden de beneficios	Sí (1) (4)

- (1) Si fue remitida con ocasión de convocatoria anterior, póngase «Remitido convocatoria año
- (2) Si queda pendiente de presentación, póngase «Pendiente».
- (3) Sólo para militares.
- (4) Sólo para beneficiarios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

944 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se convocan siete plazas, mediante oposición libre números 4/76, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de fecha 11 de octubre de 1976, páginas 19875 a 19879, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el primer párrafo, penúltima línea, donde dice: «... Decreto 2043/1971, de 23 de junio ...», debe decir: «... Decreto 2043/1971, de 23 de julio ...».

En la base 1.1.1. a), donde dice: «... de 23 de junio ...», debe decir: «... de 23 de julio ...».

En el anexo de la convocatoria, correspondiente al programa para el primer ejercicio de la oposición, en el tema 2, donde dice: «Organismos autónomos ...», debe decir: «Organismo autónomo ...».

En el tema 23, donde dice: «Investigación de Sasaminasas ...», debe decir: «Investigación de desaminasas ...».

En el mismo tema, donde dice: «... Investigación de desoxirribonucleasa ...», debe decir: «Investigación de desoxirribonucleasa ...», y donde dice: «... Cianuro potasio ...», debe decir: «... Cianuro potásico ...».

En el tema 37, donde dice: «Investigación en Shigella ...», debe decir: «... Investigación de Shigella ...».

En el tema 41, donde dice: «Clostridium Botulinum ...», debe decir: «Clostridium botulinum ...».

En el tema 58, donde dice: «... Criterio microbiológico ...», debe decir: «... Criterio microbiológico ...».

En el tema 60, donde dice: «Análisis microbiológico ...», debe decir: «Análisis microbiológico ...».

En el tema 64, donde dice: «... y frutas ... (en el primer renglón), no debe decir nada.

En el mismo tema, donde dice: «... Criterio microbiológico», debe decir: «... Criterio microbiológico».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

945 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso-oposición, en turno libre, para proveer 10 vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Alicante, Baleares, Ciudad Real, La Coruña, Guadalajara, Huelva, Las Palmas, Santander, Soria y Tarragona.*

Con fecha 18 de noviembre de 1976, esta Subsecretaria ha resuelto autorizar la convocatoria del concurso-oposición turno libre, para proveer diez vacantes de Celador, una en cada plantilla de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Ali-

cante, Baleares, Ciudad Real, La Coruña, Guadalajara, Huelva, Las Palmas, Santander, Soria y Tarragona.

El programa que regirá en el presente concurso-oposición es el aprobado por Resolución de la Subsecretaria de fecha 31 de enero de 1976, y que se publica en el anexo I.

Las funciones específicas del Celador están determinadas en el apartado a) del artículo 6.º del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Régimen de Personal y Acción Social, se harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad estado civil, domicilio, profesión u oficio, y manifestará expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes que aleguen méritos o circunstancias especiales acompañarán certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes, se publicará la relación de aspirantes admitidos y excluidos para los exámenes en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirá en el concurso-oposición que se convoca lo dispuesto en los artículos 15 al 24 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado antes citado, y a los cuales se atiene esta convocatoria.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Jefe del Servicio de Administración de Personal, Paulino Rodríguez Robles.

ANEXO NUMERO 1

Programa concurso de Celadores, turno libre

1. CONOCIMIENTOS BASICOS

1.1. Nociones de Aritmética.

- 1.1.1. Operaciones elementales.
- 1.1.2. Operaciones con las fracciones.
- 1.1.3. Regla de tres.
- 1.1.4. Sistema de medidas.
- 1.1.5. Manejo de tablas.

1.2. Nociones de Geometría.

- 1.2.1. Líneas y ángulos.
- 1.2.2. Figuras planas.
- 1.2.3. Cuerpos geométricos.
- 1.2.4. Áreas.
- 1.2.5. Volúmenes.
- 1.2.6. Escalas.

1.3. Nociones de Trigonometría.

- 1.3.1. Definición de razones trigonométricas.
- 1.3.2. Relaciones elementales entre las razones.
- 1.3.3. Manejo de tablas.

1.4. Nociones de Topografía.

- 1.4.1. Definición.
- 1.4.2. Manejo de aparatos.
- 1.4.3. Interpretación de planos.